# ANEXO DE VENTA AL DESCUBIERTO

# AL CONTRATO DE COMPRA DE BIENES RAÍCES PARA REVENTA RESIDENCIAL

Página 1 de 2

Documento
actualizado:

Febrero de 2011



La parte preimpresa de esta forma fue redactada por la Arizona Association of REALTORS®. Cualquier cambio en el texto preimpreso de esta forma debe destacarse de manera notable. No se hace ninguna representación en cuanto a la validez legal, idoneidad o efectos de cualquier disposición, incluyendo sus consecuencias fiscales. Si desea asesoría legal, fiscal o profesional, consulte a su abogado, asesor fiscal o consultor profesional.





1. '	Vendedor:
2. (	Comprador:
	Dirección del inmueble:
4. I	Fecha:

- . Los siguientes términos y condiciones adicionales se incluyen en el presente como parte del Contrato entre el Vendedor y el
- 6. Comprador para el Inmueble referido anteriormente. La entrega de todas las notificaciones y documentación se considerará
- 7. entregada y recibida cuando se envíe según lo requiere la Sección 8m del Contrato.

#### SUPEDITADO AL ACUERDO ACEPTABLE DE VENTA AL DESCUBIERTO

- 9. El Comprador y el Vendedor reconocen que existe una deuda mayor para el Inmueble sobre el precio de compra. Por lo tanto, este
- 10. Contrato está supeditado al acuerdo entre el o los acreedores del Vendedor y el Vendedor, aceptable para ambos, a vender el
- 11. Inmueble por menos del o de los montos del préstamo ("venta al descubierto"). El Comprador y el Vendedor reconocen que puede
- 12. tomar de semanas a meses para obtener aprobación del o de los acreedores para una venta al descubierto.
- 13. Nada impide al Vendedor aceptar ofertas posteriores de algún comprador posterior y presentar el o los contratos de respaldo al o a
- 14. los acreedores del Vendedor para su consideración. Todas las partes comprenden y acuerdan que el o los acreedores del Vendedor
- 15. pueden optar por permitir al Vendedor vender el Inmueble únicamente al titular del Contrato bajo los términos y condiciones más
- 6. aceptables para el o los acreedores.

### 17. DOCUMENTACIÓN PARA EL O LOS ACREEDORES

- 18. El Vendedor presentará ante el o los acreedores una copia de este Contrato, incluyendo este y otros Anexos, y cualquier otra
- 19. documentación requerida por el o los acreedores para la aprobación de esta venta en un plazo de cinco (5) días después de
- 20. aceptar el Contrato. El Vendedor acuerda obrar diligentemente para obtener aprobación para la venta al descubierto y brindará al
- 21. o a los acreedores toda la documentación requerida, incluyendo una evaluación a expensas del Vendedor, si se requiere. El
- 22. Vendedor instruirá al o a los acreedores a brindar actualizaciones del estado de aprobación al Agente(s) y al Comprador a petición
- 23. de los mismos.

# 24. TÉRMINOS ANTE UN ACUERDO ACEPTABLE DE VENTA AL DESCUBIERTO

- 25. Notificación de acuerdo: Si los acreedores del Comprador y el Vendedor celebran un acuerdo de venta al descubierto, el Vendedor
- 26. debe notificar de inmediato al Comprador ("Notificación de acuerdo").
- 27. Plazos: La fecha de entrega de la Notificación de acuerdo de venta al descubierto por parte del Vendedor al Comprador se
- 28. considerará la fecha de aceptación del Contrato para fines de todos los plazos aplicables del Contrato.
- 29. Garantía y anticipo: El Comprador abrirá puntualmente una Garantía y depositará el Anticipo según señala el Contrato al momento
- 30. de recibir la Notificación de acuerdo.
- 31. Garantías del Vendedor: Mediante el presente, el Comprador renuncia a las garantías del Vendedor según establecen los Renglones 166
- 32. a 168 de la Sección 5a del Contrato que estipulan que todos los artículos enumerados deben estar en condiciones operativas al momento
- 33. de posesión o cierre de garantía, lo que suceda primero. Sin embargo, el Vendedor garantiza y debe dar mantenimiento y reparación al
- 34. Inmueble de manera que, en cumplimiento de los renglones 169 a 170 del Contrato, al momento de posesión o cierre de garantía, lo que
- 35. suceda primero, el Inmueble, incluyendo todos los sistemas de calefacción, enfriamiento, mecánicos, de plomería y eléctricos (incluyendo
- 36. piscina o spa, motores, sistemas de filtro, sistemas de limpieza y calefactores, si los hay), estufa u horno independiente, enceres integrados
- 37. y bienes muebles existentes adicionales incluidos en la venta, estarán sustancialmente en las mismas condiciones a la fecha de aceptar
- 38. el Contrato y todos los bienes muebles no incluidos en la venta, así como todos los escombros, se retirarán del Inmueble.
- 40. Notificación de acuerdo.
- 41. Requisitos del acreedor: El Comprador y el Vendedor acuerdan cooperar con el o los Acreedores y firmar divulgaciones de Acreedor
- 42. adicionales o celebrar anexos adicionales requeridos por el o los Acreedores como condición de aprobación para la venta al
- 43. descubierto, siempre y cuando el Comprador y el Vendedor no incurran en costos o responsabilidades adicionales.

SAMPLE MUESTRA COMPRADOR COMPRADOR

>>

Anexo de venta al descubierto al contrato de compra de bienes raíces para reventa residencial • Actualizado en: Febrero de 2011 • Derechos reservados © 2011 

Iniciales Arizona Association of REALTORS®. Todos los derechos reservados. 

Iniciales Iniciales

SAMPLE

## CANCELACIÓN DEL COMPRADOR

El Comprador puede cancelar este Contrato de manera unilateral mediante notificación al Vendedor en cualquier momento previo a 45.

la recepción de la Notificación de acuerdo de venta al descubierto por parte del Vendedor.

#### ASESORÍA LEGAL Y FISCAL

El Vendedor reconoce que el Agente no está calificado para brindar asesoría financiera, legal o fiscal acerca de la 48. transacción de venta al descubierto. Por lo tanto, se aconseja al Vendedor buscar asesoría fiscal profesional y consultar a

50. un asesor legal independiente de inmediato acerca de las implicaciones fiscales y si es recomendable celebrar un acuerdo

de venta al descubierto. 51.

53.

52. (INICIALES DEL VENDEDOR REQUERIDAS)		STRA
	VENDEDOR	VENDEDOR

#### CONTINGENCIA INCUMPLIDA

54. En caso de que el Vendedor y su o sus Acreedores no lleguen a un acuerdo de venta al descubierto aceptable para ambos al precio de venta aquí estipulado, el Vendedor notificará puntualmente al Comprador sobre dicho evento, y el Contrato se considerará 55.

56.	cancelado debido a la contingencia incumplida de la venta al descubierto. Si corresponde, el Comprador tendra derecho a la
57. 58.	devolución de cualquier Anticipo.  OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES
50.	
59.	
60.	
61.	
62.	19.1
63.	ENECIAL
64.	BIENC
65.	DEGID
66. 67.	ORA RE
68.	OMITA
69.	COVER
70.	OP RE SAIEN
71.	ATORA O CUM
72.	TRI PA 15 DO
73.	CONCES DE ON
74.	TAIL OF CITE
75.	OT IGAE
76.	No Alex
77.	The state of the s
78.	
79.	
80.	
81.	
82.	
	En caso de que cualquier disposición incluida en este Anexo entre en conflicto en todo o en parte con cualquier término contenido
84. os	, , ,
85.	Comprador como en vendedor rendiciam expresamente a ellos.
00	SAMPLE SAMPLE
86.	^ FIRMA DEL COMPRADOR MES/DIA/AÑO ^ FIRMA DEL COMPRADOR MES/DIA/AÑO
	SAMPLE SAMPLE
87.	MUESTRA  A FIRMA DEL COMPRADOR  A FIRMA DEL COMPRADOR  MES/DIA/AÑO  A FIRMA DEL COMPRADOR

Anexo de venta al descubierto al contrato de compra de bienes raíces para reventa residencial • Actualizado en: Febrero de 2011 • Derechos reservados © 2011 Arizona Association of REALTORS®. Todos los derechos reservados. <Iniciales VENDEDOR VENDEDOR

